

otro pueblo del mundo, sacando de ahí los prodigiosos resultados que tanto admiran. Allí se conoce y se proclama que la ignorancia es el azote que pierde las democracias, y que la imprenta es el maestro que completa la educación del pueblo, á la vez que produce la superioridad de los países libres, ya que desarrollando la inteligencia acarrea la bienandanza en pos de la libertad. Allí esos son antiguos axiomas que la moda no ha relegado al olvido, no.

Al estudiar el Norte América, país práctico y de recto sentido, nos preguntábamos cuál sería el defecto de las asambleas constituyentes que entre nosotros se congregan para frustrar al fin y á la postre las esperanzas que al principio hicieran concebir, y llegábamos siempre á deducir esta respuesta: tales congresos ó asambleas constituyentes á las cuales concedemos todos los poderes, son una quimera, lo propio que el sistema de medicina que suspendiese la vida del enfermo para regenerar un temperamento estenuado; cuando se hallase el remedio, haría mucho tiempo que el enfermo habría perecido. Las asambleas constituyentes á las cuales otorgamos el despotismo para que nos organicen la libertad, son cosa tan absurda como la cuadratura del círculo. En el Norte América se ha resuelto el problema: se enmienda la Constitución sin alterar la marcha del Estado, sin dar á las cámaras poderes extraordinarios, sin turbar los ánimos, sin paralizar los negocios, y no se pasa quizás un año sin que en algún punto de los Estados Unidos se reúna una convención. Ese nombre de siniestro recuerdo para Europa, es allí una palabra inocente, porque con ella se ha comprendido siempre las asambleas circunscritas en el estrecho círculo de un deber bien deslindado.

Tal fué el objeto de nuestro curso; tal fué el cuadro que nos propusimos trazar. Mas de una vez nos pareció que el auditorio se asociaba á nuestros estudios, los cuales á decir verdad llenaban la mayor aspiración de nuestra vida; y por tanto creímos que ninguna publicación podía ser más útil que un libro en que la jóven América hablase á nuestras gastadas naciones y les diese lecciones de esperiencia. Poco importaba el mérito del autor con tal que su obra contuviese la sustancia de las ideas americanas, y en ese punto, que no exigía otra cosa que trabajo, nos considerábamos en la facultad de satisfacer los deseos del lector á cuyo fallo nos sometemos.

París 15 de Julio de 1855. (\*)

(\*) Esa introducción fué escrita en esa fecha; pero las dos posteriores escribiólas Eduardo Laboulaye en 1866, poco antes de dar á la estampa esa interesantísima obra. (N. del Trad.)

## HISTORIA DE LA FUNDACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

### CAPÍTULO PRIMERO.

#### Utilidad de estudiar el Norte América y su constitucion.

Antes de entrar de lleno en la historia de los Estados Unidos juzgamos oportuno estendernos en algunas consideraciones destinadas á probar la necesidad y utilidad de estudiar la constitucion de aquel país: y entiéndase que con el nombre de constitucion no queremos solamente designar la carta magna, el código de 1789 que fundó el poder de aquella confederacion y que aun hoy constituye su mas firme sosten; queremos tambien decir el organismo interior de los Estados particulares de la Union, el cual por la forma y por el espíritu se ha ido aproximando cada dia mas á la organizacion federal, á la que, por decirlo así, completa y esplica; organismo que para ser bien juzgado exige que no se le separe de su modelo. Por lo tanto, estudiaremos ese gran conjunto de instituciones políticas bajo cuyo imperio se ha desarrollado allende el Océano una nacion que en tiempo de nuestros padres nada pesaba en la balanza política de los pueblos, y que siguiendo fielmente la idea de sus fundadores, sin dejarse perder ó dividir por las pasiones humanas, se elevará antes de terminar el presente siglo á un grado tal de esplendor y grandeza, que no habrá monarquía de Europa que pueda hacer cara á la omnipotente república.

Es indudable que la investigacion de las causas que han dado tan asombroso desarrollo, tan inaudita pujanza, han de despertar el mas vivo interés; y si la constitucion es una de las primeras de esas

causas, salta á la vista que el estudio de ese código fundamental, será de suma importancia y de inmediata utilidad, á la vez que una cuestion que en las circunstancias que atravesamos, se recomienda en cierto modo por sí propia y reclama la atencion de todos.

Pero ¿quién podría dudar de la importancia de semejante estudio? ¿Sería posible que instituciones vigentes en tan vasto territorio, y que tan trascendental papel representan en el nuevo mundo, careciesen de lugar en la historia de las legislaciones? ¿Y cuándo fué mas patente su utilidad que en los momentos actuales en que varios pueblos de Europa, sorprendidos del enorme paso que súbitamente han dado en la carrera de la democracia, se detienen como vagando en la incertidumbre y buscando á tientas las bases de una nueva forma de gobierno? ¿Qué espectáculo puede darse mas instructivo, qué ejemplo mas elocuente que el de una nacion de raza europea, cuyas ideas y necesidades son las nuestras, y que resolvió en 1789 el problema que al mismo tiempo Francia con raudales de sangre planteaba, para no sacar otro resultado que el de horribles é infructuosas revoluciones? Infructuosas, sí, porque pretendian acertar con la solucion, que á pesar de tenerla quizá muy cerca, siempre les escapaba por obstinarse, si vale emplear la espresion de Montesquieu, en edificar Calcedonia, teniendo á la vista la ribera de Bizancio<sup>1</sup>.

De consiguiente, la importancia histórica y científica y la utilidad inmediata son las dos razones principales que han de inducirnos á estudiar la constitucion norteamericana con empeño y asiduidad, para que conociendo todos sus pormenores podamos apreciar su verdadero carácter y penetrar su espíritu; y no tan solo como llevados de un interés filosófico, sino tambien para conseguir una enseñanza eficaz, una regla de conducta, un provecho inmediato y seguro.

Y ante todo démonos cuenta de la importancia histórica y científica del indicado estudio: no nos detengamos en cuestiones superficiales; entremos en las entrañas de la materia.

La Revolucion francesa fué sin disputa el espectáculo mas sorprendente despues de la Reforma. Mirado por unos con terror como comienzo de la decadencia, y por otros con admiracion como la aurora de nuevas eras, aquel gran impulso tiene fuerza todavía y escita en Europa inquietud y asombro; mas para el que sale del antiguo continente y considera con calma las cosas desprendiéndose de

<sup>1</sup> Montesquieu, Espíritu de las Leyes, lib. XI, Cap. VI.

toda preocupacion nacional, es evidente que en la historia del mundo, la Revolucion americana es un acontecimiento mas notable que el de Francia. Menos estrepitoso, dramático, apasionado y hasta diríamos casi menos grande por el desarrollo de los caracteres, si no viésemos en él la figura de Washington, lo aventaja con mucho por la importancia de los resultados inmediatos y mayormente de los resultados futuros: se acerca el dia, si no ha llegado ya, de que la Historia lo consigne como el hecho mas trascendente que terminara el siglo décimo octavo, comenzando la era de las nuevas generaciones.

Un hombre que, inspirándole mas confianza el pasado que el porvenir, tenia poco afecto á las repúblicas, el conde José de Maistre<sup>1</sup>, escribia en 1796: «Se nos cita la América: no conozco nada mas impertinente que los elogios tributados á un niño en pañales: ¡dejadle crecer!» Sí, el niño ha crecido con una rapidez que raya en prodigio; y se puede contar el corto número de años trás los cuales los Estados Unidos serán, si algun vicio interior no detiene su progreso, el imperio mas poderoso de la tierra.

Y en efecto, la poblacion de las trece colonias no se elevaba á tres millones de almas en 1790; en 1810 pasaba de siete millones; contaba mas de doce en 1830; mas de diez y siete en 1840; mas de veinte y dos en 1850, y por último en 1860 habitaban aquel país mas de treinta millones de ciudadanos: en otros términos, allí duplica la poblacion cada treinta años escasos. De suerte que, segun el cálculo mas moderado, y prescindiendo de la emigracion que aumenta por dias, antes de acabar este siglo, el Norte América, que se hallará lejos todavía de verse medio poblado, contendrá mas de ochenta millones de personas unidas por los lazos de la sangre, lengua, génio, gobierno, configuracion del territorio, desarrollo del comercio, industria y vias de comunicacion. Es un pueblo que, como veremos, ha hecho desde 1776 progresos inmensos en la senda de la Union; que cada dia se mezcla y confunde mas, y que en fin, tiene muy arraigada la idea de lo que el porvenir le reserva, para que piense en la separacion antes de haber llenado su cometido, esto es, antes del dia que no es dado al hombre prefijar.

Antes de cincuenta años, lo repetimos, los Estados Unidos serán la república mas considerable, poderosa y homogénea que haya parecido sobre la faz de la tierra, y por primera vez será menester que Europa cuente con ese nuevo pueblo que vendrá, que viene ya, á compartir con ella el señorío de los mares.

Consideraciones acerca de Francia.

Ya vemos las proporciones que habrá tomado en todo este siglo el acontecimiento glorioso de la Revolucion norteamericana que sin cesar engrandece aquel país. Bajo el punto de vista político será en la Historia un hecho tanto ó mas considerable que el descubrimiento mismo del nuevo continente; será el advenimiento de otro mundo que se coloca al lado del antiguo.

Ahora bien; ¿qué puede haber mas curioso que estudiar las causas de ese desenvolvimiento incesante y progresivo, que investigar de ese grande espectáculo la parte perteneciente á las instituciones humanas? Y sin anticiparnos acerca de ese porvenir próximo, de ese porvenir que se toca ya, y que es conveniente prever si no queremos abandonar en manos de la América la antorcha de la civilizacion, ¿qué puede ofrecernos mas precioso tema de observacion política, mejores ejemplos, mejores lecciones que los Estados Unidos? Es que no es solamente una república que domina al otro lado del Atlántico; ese nombre de república es una asignacion vaga que abarca con las mismas letras las formas de gobierno mas opuestas: es tambien una DEMOCRACIA, la mas vasta y completa que se haya constituido en la edad moderna, y nosotros añadimos, la única que haya durado.

No es un gobierno hecho por mano de un hombre solo, ó una forma amoldada en la antigua por revolucionarios eruditos, discípulos de los Montesquieu ó los Mably, sino el producto natural de dos siglos de trabajo y libertad; es, como Washington presentia, el único gobierno que pudiera convenir á aquella raza fuerte de emigrantes, á aquel pueblo de puritanos que dejando en su patria madrastra, la nobleza feudal y el clero aristocrático, se llevara consigo cual dos tesoros inapreciables, su religion esencialmente republicana y todas las libertades de la vieja Inglaterra.

De ahí el sello particular que distingue la república americana de todas las de la antigüedad, de todas las que han imaginado los modernos que no sabian apartar los ojos de las antiguas; y entre esos modernos comprendemos á la mayor parte de nuestros constituyentes revolucionarios.

Los Estados Unidos resolvieron el problema declarado insoluble por los publicistas, á saber: el de una república fundada en vasto territorio y con numerosa poblacion, el de una nacion en que la igualdad es completa, absoluta, tanto en las leyes como en las costumbres. En pocas palabras, esa república no es imaginaria, sino real y viva, formada por hombres de nuestro tiempo y de nuestra raza y en la cual cada año doscientos mil europeos van á confundirse sin

alterar la corriente; es, en fin, una república cuya constitucion es bastante estensa y elástica para que en ella puedan haber cabido por espacio de mas de medio siglo y sin envejecer, todo el desenvolvimiento de una nacion que crece de una manera asombrosa, todos los progresos del comercio, de la industria y de la civilizacion.

En una época en que la fuerza de la opinion vence á todas las demás, mereciendo el título, como lo proclama Pascal, *de la reina del mundo*, los Estados Unidos se presentan á nuestra consideracion como un imperio desde mucho tiempo fundado en la igualdad política mas entera, en la soberanía popular mas vasta y activa que pueda concebirse.

Y en realidad, la soberanía del pueblo no es en el Norte América teoría abstracta y desmentida por la práctica, ó una fuerza que se emplea para fundar un gobierno y que luego se comprime como si fuera un peligro, hasta que se levanta de nuevo en medio de esplosiones y desastres. La soberanía popular es en los Estados Unidos el gran resorte del gobierno, el regulador que no se para nunca; es el pueblo que gobierna y administra por delegados directa y libremente elegidos, delegados doblemente fieles al respeto de la soberanía popular por una responsabilidad siempre presente y por la frecuencia de las elecciones.

La constitucion norteamericana no es demagógica; allí hay medios legales de probar la voluntad popular, depurarla y aun calmarla; y esa voluntad manifestada con mesura, es la que se toma como regla absoluta del gobierno. Es un deber el someterse á ella, así como es un delito conculcarla: las resoluciones de la mayoría se adoptan sin resistencia por una nacion avezada desde mucho tiempo á respetar el juicio y voluntad del mayor número. Por lo tanto, el gobierno es completamente democrático; en virtud de su organizacion se halla de un modo irremisible identificado con los intereses del pueblo: su duracion no tiene mas garantía que la adhesion del país á las instituciones.

Esa forma de gobierno que nos espanta, y en la cual tenemos poca confianza porque algunas veces la hemos hecho degenerar en anarquía ó demagogia perdiendo la República y arruinando la libertad <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Á aquellos de nuestros lectores que hubiesen leído esta obra en el original, de una vez para todas les advertiremos que, en aquellos puntos donde el autor hace expresa y marcada alusion á los hechos de su país, no siendo muy trascendentales nos apartaremos lo necesario del texto, aunque sin alterar intencionalmente la menor frase, porque deseamos dar á la presente historia todo el carácter español posible. (N. del Trad.)

¿cómo ha podido dar únicamente buenos resultados en América y ninguno malo? ¿Proviene acaso de circunstancias naturales, ó al contrario, como esperamos probarlo, se debe al mérito y á la sabiduría de la constitucion norteamericana la estabilidad de un régimen que por su naturaleza parece de los mas inseguros y sin embargo ha durado tanto en el nuevo mundo, cuando aquí la monarquía se ha hundido tantas veces? Ved ahí un objeto digno de estudios para todo hombre amante de su patria.

No es la sabiduría de su constitucion la única leccion que los Estados Unidos puedan dar á la vieja Europa.

¿Puede ofrecerse nada mas notable que un país que por base de su política y diplomacia haya tomado la paz, la no intervencion?

En América no se conoce ese sistema militar que cada año absorbe cientos millones y entrega á la ociosidad miles y miles de hombres, la flor de la juventud, lo selecto de los trabajadores: tambien se tiene allí la fortuna de ignorar lo que es el pesado fardo de la deuda pública, que es consecuencia de un organismo desproporcionado con la riqueza del país al mismo tiempo que costoso y estéril; de esa deuda que se traduce por un impuesto sobre la propiedad y la industria, y que por ende encareciendo la produccion, la disminuye.

Los norteamericanos se llevaron consigo de Inglaterra el odio á los ejércitos permanentes, odio ya muy pertinaz en el siglo décimo séptimo en la metrópoli, y que hoy en el nuevo mundo, no ha perdido la menor parte de energía. Allí no hay mas que un corto número de tropas asalariadas, ¡¡¡menos de diez mil hombres!! destinados á guardar las fronteras que pudieran atacar los indios. No es necesario decir que en el Norte América lo mismo que en Inglaterra no hay quintas: el reclutamiento voluntario es el único sistema que podia aceptar un pueblo amante de su libertad.

No examinemos si en la actualidad los gobiernos de Europa pueden adoptar y en qué proporciones ese sistema heróico que confia á los ciudadanos la defensa del territorio y el sostenimiento de la paz; digamos solamente que en una época como la nuestra en que la industria, agricultura, comercio, y en una palabra, en que el trabajo desempeña el gran papel en la vida de los pueblos, no es posible que el continente europeo con sus enormes presupuestos de guerra que gravan y esterilizan la produccion, sostengan mucho tiempo la competencia con un país tal como el Norte América en pró del cual tanto ha hecho la naturaleza y que además nos combate con

armas tan desiguales. Por fuerza tendrá que adoptar Europa el principio norteamericano si no quiere menguar en riqueza y categoría de civilizacion; por fuerza tendrá que tomar la paz por base de su política. Hoy son muchos los que así piensan; pero Washington lo proclamó ya sesenta años atrás; y sobre ese principio se fundó, merced á la experiencia y sabiduría del senado, esa diplomacia que se enorgullece con razon de no conocer mas que buenos resultados.

El secreto es muy sencillo y no menos infalible: consiste en la paz, en la neutralidad, en la no intervencion. Libre de luchas de influencias, y no escitando desconfianzas ni envidias, toda la diplomacia norteamericana se limita á estender el mercado, facilitar el cambio, ó en otros términos, enriquecer igualmente á las dos partes que son parte del contrato. En condiciones semejantes, la diplomacia es cosa fácil, y no por ello deja de sujetar á los pueblos con lazos mas seguros que los de la ambicion ó del agradecimiento (medios ordinarios que emplean nuestros diplomáticos de Occidente), puesto que no hay mejores ni mas duraderos lazos que los del interés y prosperidad recíprocos.

Si de la esfera del derecho público pasamos á la del derecho privado, gozaremos un espectáculo tanto ó mas interesante y los objetos de estudio y enseñanza se nos presentarán á granel.

La libertad individual está garantida en América como en Inglaterra del modo mas eficaz. El *habeas corpus*, baluarte y Carta magna de la libertad británica, está en pleno vigor en los Estados Unidos. Sobre una mera reclamacion presentada al magistrado, éste debe otorgar una orden de llevar á los tribunales á cualquiera que ilegalmente haya detenido á una persona, á la cual sin dilacion es preciso dar libertad. Asegura la obediencia inmediata del juez una multa considerable<sup>1</sup>, garantizando á todo arrestado un pronto interrogatorio, el cual facilita el acto de su acusacion ó el de su excarcelacion inmediata.

La libertad bajo caucion es de derecho excepto en los crímenes capitales, y conforme la Constitucion, esta caucion no puede ser excesiva.

En los Estados Unidos no se tiene el triste ejemplo de estas prisiones preventivas que por su duracion sobrepujan á la pena en que incurrió el reo. Con estos rigores que son sumamente inútiles, con esta anticipada tortura, la justicia entre nosotros no es justicia,

<sup>1</sup> 1,000 dollars en el Estado de New-York. El dollar es moneda de Inglaterra y del Norte de América equivalente á poco mas de diez y nueve reales.

es una venganza; por eso cuando llega el día del fallo todo el interés brota en pro del culpable, que va á sentarse al banco de los acusados débil y afligido como habiendo expiado su delito y pagado su deuda á la vindicta pública con el sufrimiento de una prision prolongada.

De esta manera se propasa del objeto exagerando los medios, y se enerva la represion creyendo robustecerla. Y tocante á la verdad que tratamos de averiguar ¡cuánto mas difícil la hacemos terrorificando al acusado, secuestrándole, separándole de quienes podrian aconsejarle, de sus queridos amigos, de sus papeles, y forzándole á huir para evitar de esta manera la prision, induciéndole á que permanezca en el extranjero durante años enteros, esperando los dudosos resultados de una instruccion sin contradictor, cuando tal vez hubiese desarmado con pocas palabras la acusacion ó quizás confundido la calumnia!

Semejantes ejemplos no son raros; muy fácil seria poner un nombre á continuacion de cada una de estas alegaciones; y si en llegando al poder los partidos no olvidasen el pasado ó á lo menos pensasen detenidamente en el porvenir, hace ya tiempo que en épocas de revolucion como las que hemos atravesado, se hubiesen tomado de Inglaterra ó América, aunque no hubiese sido mas que por prudencia, estas prácticas liberales.

No hablaremos ahora de la libertad industrial, de la libertad del trabajo, que es mas considerable y mejor entendida en los Estados Unidos que en otras naciones. Aunque entra en nuestro dominio la economía política por la parte cada dia mas influyente que va tomando en la legislacion, no debemos entrometernos en las atribuciones y estudios de un hombre que honra sobremanera la cátedra que desempeña con su valor y talento. Miguel Chevalier nos dice que la libertad es una potencia económica no menos que una fuerza política y que el país mas libre será necesariamente el mas rico. Pero entre los objetos de reflexion que nos presentan los Estados Unidos escogeremos uno de interés actual, la libertad de cultos.

En los Estados Unidos la libertad de cultos es absoluta. No se ha separado solamente como entre nosotros, ni han hecho un ensayo de separar lo espiritual de lo temporal, sino que el Estado no conoce á la Iglesia, y los que pagan el culto de los sacerdotes son los fieles de cada creencia. El obligar á un hombre á que sostenga con su dinero doctrinas que verdaderamente no son las suyas, se

tiene por una tiranía, pues es hacerle cómplice, á su pesar, del error y la supersticion.

Data esta separacion la absoluta de revolucion norteamericana, y es considerada como la mas preciosa conquista que la de la independencia: uno de los mas adictos promotores es Jefferson, el cual fué dos veces presidente y pidió que pusieran sobre su sepulcro para ilustrar su memoria, no el título de los altos destinos que habia desempeñado, sino la siguiente inscripcion que espresaba los mas sorprendentes actos de su vida, los mas admirables en efecto para quien considera el resultado.

#### AQUÍ YACE TOMÁS JEFFERSON

AUTOR DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA,  
DEL ESTATUTO DE VIRGINIA POR LA LIBERTAD RELIGIOSA,  
Y PADRE DE LA UNIVERSIDAD DE VIRGINIA.

¿Vale mas que la nuestra la solucion que los Estados Unidos han dado á dicho problema? ¿Emancipando á la Iglesia no se ha favorecido al sacerdote? ¿Han sido suficientemente defendidos los derechos del pobre cuya indigencia le aleja de los ausilios espirituales? Esta grave cuestion no debemos discutirla en este momento; pero sí merece ser estudiada en lo respectivo á ese país que nos ofrece un magnífico campo de esperiencia y donde despues de tantos años y á pesar de tan diversas sectas viven y se desarrollan en la libertad mas perfecta.

Como materia de comparaciones curiosas é importantes para la ciencia y para nosotros, podríamos todavia escojer la libertad y difusion de la enseñanza, la organizacion municipal, la cuestion de los bancos, la de la deuda pública; mas no queriendo apurar la materia, nos parece que ya hemos dicho lo suficiente para mostrar el provecho que podemos sacar de todas las riquezas que nos ofrece el gobierno norteamericano.

La prosperidad de esta nacion es atribuida por la ignorancia y la presuncion á causas fatales, como la riqueza de un país puramente libre ó la situacion privilegiada de la federacion aislada sobre un vasto y hermoso continente. Todas estas causas y otras que pudieran citarse no hay duda que habrán dado al gobierno norteamericano ventajas particulares; pero la historia nos enseña claramente que no ofrecen nada de particular y necesario estos resultados. Las colonias españolas situadas en mas favorables condiciones